

	<p>Ficha técnica de Programa</p> <p>RG-08-04</p>	<p>Página 1 de 5</p> <p>Revisión nº: 2</p> <p>Fecha: 04/02/18</p>
---	--	---

CONTEXUALIZACIÓN PROGRAMA					
PROYECTO	AULAS FPE <input checked="" type="checkbox"/>	CUALIFIKADOS <input type="checkbox"/>	AULAS PCC <input type="checkbox"/>	BLABLAENGLISH <input type="checkbox"/>	
MODALIDAD	PRESENCIAL <input checked="" type="checkbox"/>		ONLINE <input type="checkbox"/>		
MARCO DE REFERENCIA	SUBSISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO <input checked="" type="checkbox"/>		MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA COMPETENCIAS CLAVE <input type="checkbox"/>		
DESARROLLO DE COMPETENCIAS	TÉCNICO-PROFESIONALES <input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/> CLAVE/TRANSVERSALES	
	<input checked="" type="checkbox"/> FAMILIA Comercio y marketing	<input checked="" type="checkbox"/> FAMILIA Administración y gestión	<input checked="" type="checkbox"/> FAMILIA Hostelería y turismo	<input checked="" type="checkbox"/> FAMILIA Informática	<input checked="" type="checkbox"/> FAMILIA S. Socio-culturales
FINANCIACIÓN	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>	MIXTA <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>



¿QUÉ ES? DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA – (Qué y por qué surge)
<ul style="list-style-type: none"> • "La Modalidad I autonómica" en adelante MI es un PROGRAMA perteneciente al PROYECTO PRESENCIAL/MIXTO Aulas FPE del Grupo AKD-cr • Enmarcadas en el Marco de Actuación del Subsistema de la Formación Profesional para el Empleo tienen como objetivo el desarrollo de competencias técnico-profesionales que logren unir la formación con el empleo. • La MI se define como un plan dirigido a personas trabajadoras ocupadas que atiende a los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas, a las necesidades de adaptación a los cambios operados en el puesto de trabajo y a las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores, de forma que les capacita para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y les permite mejorar su empleabilidad.

¿PARA QUIEN? PÚBLICO OBJETIVO (Crear los segmentos adecuados en cada categoría)				
<input checked="" type="checkbox"/> EMPRESAS PRIVADAS/	<input checked="" type="checkbox"/> TRABAJADORES	<input checked="" type="checkbox"/> DESEMPLEADOS (máximo 30%)	<input type="checkbox"/> ESTUDIANTES	<input type="checkbox"/> FAMILIAS

¿EN QUÉ CONSISTE? CARACTERÍSTICAS – REQUISITOS

- AKD-cr a través de sus propios centros o de los de sus clientes puede organizar cursos previa convocatoria realizada por la JCCM de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados de aquella especialidad o especialidades que a la empresa le interesen y que o bien tengamos acreditadas previamente o sobre las que se pueda trabajar en la elaboración de un programa formativo
- Existen diferentes tipos de planes:
 - a) Programas de formación transversales, que incluyen a su vez planes de formación intersectoriales generales, intersectoriales dirigidos a autónomos e intersectoriales para trabajadores y socios de la economía social
 - b) Programas de formación sectoriales, en los que engloban cursos de CP dentro de ocupaciones muy específicas que se determinan en cada convocatoria
 - c) Programas de cualificación y reconocimiento profesional, vinculados a acciones de CP para completar la cualificación profesional iniciada mediante procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales en Castilla La Mancha
- De los planes anteriores, los programas de formación transversales intersectoriales generales, suelen ser los que mejor se adaptan a cualquier tipo de empresa y de proyecto formativo

¿QUÉ OFRECE?

- Contar con formación a medida subvencionada para los trabajadores que decida la empresa con el objetivo de aumentar la productividad y competitividad, adaptar a los trabajadores a los cambios operados en el puesto de trabajo y a las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de los mismos, de forma que se les capacita para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y les permite mejorar su empleabilidad en áreas específicas o transversales.
- Contar con un equipo de profesionales expertos en organización, coordinación e impartición de cursos los cuales formarán y guiarán al alumno en su proceso de aprendizaje enfocándolo a las necesidades de la empresa

¿PARA QUÉ?

- Para aquellas empresas que apuestan por la formación de su personal para incentivar su reciclaje profesional, la adaptación a las nuevas necesidades presentes o futuras de la empresa y la promoción de sus empleados
- Para contar con personas que, siendo sus propios trabajadores, serán formadas recientemente en aquel área o áreas que la empresa necesite y que nosotros le podamos ofrecer

	<p>Ficha técnica de Programa</p> <p>RG-08-04</p>	<p>Página 3 de 5</p> <p>Revisión nº: 2</p> <p>Fecha: 04/02/18</p>
---	--	---

¿REQUISITOS PREVIOS?	
EMPRESA	INSTALACIONES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concedora de la Formación Profesional para el Empleo y sus ventajas de aplicación al mundo empresarial ▪ Comprometerse a aportar a un determinado número de alumnos trabajadores para la realización de la acción formativa o acciones formativas que se soliciten previa convocatoria 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La formación se realiza fuera de las instalaciones de la empresa, con lo que no hay que cumplir ningún requisito en este aspecto, a no ser que la empresa tenga el curso homologado en sus propias instalaciones. En ese caso, si la empresa es el centro colaborador que participa en la convocatoria, no más del 10% de los alumnos podrán ser trabajadores propios

¿CÓMO?
<p>¿Te interesa el proyecto?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se debe seleccionar la Familia Profesional y área mas adecuada con la actividad productiva de la empresa 2. Identificar el/los certificados de profesionalidad que se ajusten a las necesidades formativas y productivas de la entidad así como a los objetivos generales de la misma. 3. Posibilidad de estudiar otro tipo de formación que sin ser certificados de profesionalidad pueda adaptarse a las necesidades de la empresa 4. El plan formativo tiene que contener al menos un módulo o unidad formativa de algún Certificado de Profesionalidad de los que se consideren prioritarios en cada convocatoria, y el resto del plan puede ser formación adaptada a las necesidades más específicas de la empresa 5. Una vez detectado el interés/necesidad de la empresa se le informará de la salida de la convocatoria/s de cursos de MI para proceder a su petición 6. Si el curso es concedido se iniciará la acción formativa con los alumnos que haya comprometido la empresa
<p>DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITUD</p>
<p>Ningún documento administrativo previo más allá del compromiso de la empresa y sus trabajadores a participar en el plan que se determine</p>

¿CUÁNDO? TEMPORIZACIÓN
<p>Las convocatorias de MI pueden salir en cualquier momento del año natural.</p> <p>Una vez que sale la convocatoria se solicita el curso o plan formativo (conjunto de varias acciones), y una vez que la JCCM resuelve favorablemente (entre 1 y 3 meses desde la petición) ya se puede dar comienzo a la formación.</p> <p>Cada convocatoria suele llevar asociada una fecha límite de finalización de la formación. En concreto dentro de la programación 2018 hay dos plazos de finalización dependiendo de los fondos a los que se acceda:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acciones que finalizarían antes del 30 de noviembre de 2019 - Acciones que finalizarían antes del 30 de junio de 2020

¿QUIÉNES SOMOS?

- Grupo de empresas y Consultores autónomos de Formación y Empleo desde 1993
 - Expertos en la Gestión de la Formación Profesional para el Empleo y sus diferentes iniciativas
 - Especialistas en las Familias Profesionales de: Comercio y marketing, Administración y Gestión, Hostelería y Turismo, Servicios Socioculturales, Informática, Idiomas..
 - Contamos con Staff de apoyo permanente antes –durante- después de la acción formativa
 - Nos ocupamos y preocupamos de la gestión integral de los PROYECTOS FORMATIVOS en todos sus términos:
 - Funciones de planificación y gestión administrativa
 - Funciones de difusión
 - Funciones de coordinación
 - Funciones de impartición (selección y coord. De docentes)
 - Funciones de seguimiento (inicial, intermedio y final)
- Y además contamos con
- Plan de Calidad en cumplimiento del Plan de Mejora consensuado de la JCCM
 - Plan de Calidad en cumplimiento de la normativa ISO 9001-2015
 - Somos profesionales en este sector desde el año 1993.

OBSERVACIONES

Otros PRODUCTOS/PROGRAMAS del Grupo AKD-cr

- Intervención en Programas de Acogida de Alumnos en Prácticas
- Organización de Cursos Modalidad II y otras modalidades
- Formación Programada para trabajadores (Presencial/ online)
- Reclutamiento y selección de personal
- Contratos para la Formación y el aprendizaje
- Plataforma de cursos online sectoriales e intersectoriales
- Programas de Crecimiento Continuo con el Inglés (Presencial y online)

	<p>Ficha técnica de Programa</p> <p>RG-08-04</p>	<p>Página 5 de 5</p> <p>Revisión nº: 2</p> <p>Fecha: 04/02/18</p>
---	--	---

**¡Conócenos y Conoce todos nuestros PROYECTOS!
Juntos UNIMOS la FORMACIÓN con el EMPLEO**

¿DÓNDE? ORGANIZACIÓN Y CONTACTO. (Quitar lo que no proceda)			
OFICINAS CENTRALES		Daimiel (Ciudad Real) C/Alarcón nº 6 13250	
LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE		926 260 001	
WEB DEL PROYECTO		www.aulasfpe.com	
REDES SOCIALES		Facebook akdcrFormación	
JEFE DE PROYECTO/PRODUCTO/PROGRAMA		Rocío Muñoz Alcázar	
MÓVIL	605889595	MAIL	rmunoz@akd-cr.com
¿CÓMO LLEGAR?		Enlace Google Maps	